

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

DECLARA .

Artículo 1º.- Su beneplácito por el apoyo puesto de manifiesto por la Organización de Estados Americanos, OEA, al reclamo de la República Argentina sobre los derechos soberanos en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur presentado por el canciller Jorge Taiana en la 36ª Asamblea General del organismo internacional.

Artículo 2º.- Comunicar la presente resolución al Honorable Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y a todas las Legislaturas de la República Argentina y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2006.

DECLARACIÓN N° 003 /06.-

